

Términos de referencias de La Lista negra de El Negro Está De Moda.

Mujeres negras emprendedoras que inspiran por su alto compromiso social al promover su cultura desde acciones que conecten a la población mestiza, blanca, indígena y negra mejorando las condiciones de sus comunidades.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONVOCATORIA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE MUJERES CONVOCADAS A LA LISTA NEGRA DE EL NEGRO ESTÁ DE MODA.

El Negro Está De Moda (ENEM) es una campaña de movilización, transformación e igualdad. Una invitación a transformar nuestro lenguaje y a visibilizar y reconocer el gran aporte de las comunidades negras al desarrollo del país convencido de nuestra responsabilidad como ciudadanos en la construcción de espacios de diálogo y ciudades incluyentes, respetuosas, solidarias e innovadoras, en donde todos tengamos las mismas oportunidades y garantías.

Tiene como misión transformar la visión de la población respecto a los asuntos de género, igualdad y diversidad, relacionados con la población negra, por medio de la resignificación de la palabra 'negro' y adoptando una actitud positiva, solidaria y respetuosa, que permita reconocer y valorar el aporte de la cultura negra a nuestras identidades. De esta manera, poder construir espacios de inclusión para la población negra y su cultura.

Objetivos

1. Informar, visibilizar, sensibilizar y movilizar a la población alrededor de los asuntos de género, igualdad y diversidad, para eliminar estereotipos y prácticas discriminatorias.
2. Inspirar a la acción y transformar la manera de vernos, de relacionarnos y de actuar colectivamente, adoptando una visión positiva, solidaria y respetuosa en nuestro relacionamiento con la cultura negra.
3. Transformar el simbolismo asociado al uso del término 'negro' presente en nuestro vocabulario y prácticas cotidianas, por uno que reconozca y valore la riqueza cultural y el gran aporte de las comunidades negras al desarrollo del país y nuestras identidades.

Durante el 2016, su primer año de creación, El Negro Está De Moda construyó la primera Lista Negra con 10 mujeres líderes de nuestro país. https://issuu.com/elnegroestademoda/docs/la_lista_negra. Para el 2017, tiene como proyecto construir la Lista Negra de mujeres emprendedoras que inspiran por medio de esta convocatoria.

¿Qué es y por qué construir la Lista negra ?

La Lista negra se construirá con 20 mujeres negras que lideren emprendimientos, que tengan al menos 1 año de existencia y que cuenten con evidencia de su existencia (no es necesario estar constituida), que rescaten su cultura y raíces. Proyectos destacados e inspiradores tanto para su comunidad como para la sociedad colombiana en general. 5 de estas mujeres serán seleccionadas previamente por el equipo de El Negro Está De Moda como referente para las participantes que pretenden conformar el grupo de las 15 mujeres restantes elegidas por medio de la convocatoria.

Con este proyecto buscamos puntualmente resignificar el simbolismo negativo asociado históricamente al concepto de “lista negra” (que incluye personas e instituciones que son discriminados con respecto a quienes no hacen parte de la lista, por su supuesta vinculación a actividades consideradas como inadecuadas, ilegales, etc.) y posicionarlo como un concepto positivo, como un instrumento para reconocer el aporte de las comunidades negras, y en particular de las mujeres negras, al país en sus diferentes ámbitos.

La intención es generar puentes de comunicación y colaboración entre la población negra, indígena, mestiza, blanca.. pues estamos convencidas de la importancia de la diversidad para el desarrollo y de que a través del conocimiento y reconocimiento de aquellos que consideramos “diferentes”, es como podemos avanzar hacia la construcción de una sociedad más igualitaria y garantizar una real integración de grupos históricamente excluidos como las comunidades afrocolombianas.

Nuestra invitación

Desde El Negro Está De Moda estamos convencidas de que la transformación es posible y de que es un trabajo que nos corresponde a todos. Es por esto que nuestra propuesta es que de una manera participativa creemos juntos **La Lista negra** de mujeres inspiradoras de Colombia, de una manera participativa y en conjunto.

Por ello, invitamos a todos aquellos interesados en conocer y reconocer el gran aporte de las comunidades negras del país a participar a través de:

1. La postulación de mujeres colombianas provenientes de las comunidades negras del país, destacadas en sus ámbitos de trabajo y que cumplan con los requisitos abajo descritos.
2. Compartir esta iniciativa con sus amigos, familiares, colegas, para que más gente participe y más mujeres puedan postularse para hacer parte de la **Lista negra**.

Requisitos para hacer parte de la Lista negra

Las mujeres que hagan parte de la Lista Negra deben:

- Ser miembros de las comunidades afrocolombianas del país.
- Ser mayores de 18 años.
- Liderar un emprendimiento que: 1) Visibilice, promueva y dé a conocer la riqueza de la cultura negra y 2) Transforme positivamente la comunidad a la que pertenecen, a través de la oferta de productos o servicios innovadores, respetuosos del medio ambiente o con impacto social. 3) Conectar a la población mestiza, blanca, indígena y negra.
- Contar con apoyo de la comunidad beneficiaria u otros.

Etapas del proceso

1. Primera etapa - Duración 2 meses

Durante esta etapa usted o la mujer que postula debe completar lo siguientes requisitos:

1. Formulario diligenciado con datos personales e información sobre el emprendimiento liderado.
2. Adjuntar fotocopia de la cédula
3. Adjuntar video de 1.30 minutos máximo (90 segundos), en el que explique brevemente el proyecto, así como las razones por las cuales considera que debe ser parte de la Lista Negra.

Criterios de selección

1. 30%. Pertinencia: La idea o iniciativa debe tener relación el objetivo de ENEM: visibilizar y potencializar la cultura negra del país. A través del video enviado en donde se explica el emprendimiento, se debe evidenciar que se cumple este objetivo.
2. 30% Innovación e impacto social: El emprendimiento debe de tener una propuesta nueva y que transforme a la comunidad beneficiaria.
3. 30% Diversidad: Conexión entre poblaciones, cantidad de personas blancas, mestizas, indígenas, otros y/o negros.
4. 10% Votos: Los votos que las mujeres tengan dentro de la plataforma de la convocatoria serán tenidos en cuenta para la selección de las 20 mujeres de La Lista Negra.

2. Segunda etapa - Duración 2 meses

Esta etapa tiene como objetivo conocer en detalle los emprendimientos liderados por las participantes, así como validar la información recibida sobre los beneficiarios y otros grupos de interés. Las postuladas que pasen a esta etapa, deberán realizar un video en donde la comunidad beneficiada por el emprendimiento de testimonio de sus aportes para dar a conocer la riqueza de la cultura negra y transformar positivamente sus comunidades.

El video debe ser de 3 mn y debe contener:

- Testimonios de diferentes personas (entre 10 o más) de la comunidad beneficiada.
- Muestra de las acciones concretas con las que se pretende promover la cultura negra y transformar positivamente las comunidades.
- Entregables solicitados.

Criterios de selección

- 30%. Comunicación: Entendida como el papel que la mujer postulada juega dentro del reconocimiento del emprendimiento.
- 30%. Compromiso. Entendido como la participación que la mujer postulada tiene dentro del emprendimiento y las tareas realizadas por ésta.
- 30%. Claridad de un modelo de negocio: El emprendimiento debe demostrar que se ha tenido en cuenta una idea de modelo de negocio que permita que éste sea escalable a largo plazo. Esto se evidenciará a través de los entregables solicitados.
- 10% Votos: Los votos que las mujeres tengan dentro de la plataforma de la convocatoria serán tenidos en cuenta para la selección de las 20 mujeres de La Lista Negra.

La selección final se hará con [Socialab](#) y un equipo de mentores destacados en emprendimiento social.

Premio para las 20 mujeres finalistas.

- Participar en el conversatorio: **Mujeres de la Lista negra de Colombia**. El evento contará con ganadoras de la primera Lista negra publicada por nuestro equipo. El objetivo es crear un espacio de reflexión frente a las oportunidades y retos que las mujeres negras enfrentan a la hora de llevar a cabo sus proyectos, así como generar puentes y crear las bases para la construcción de alianzas y proyectos de colaboración entre los asistentes.
- Seguimiento y acompañamiento durante cinco meses por parte del equipo de **El Negro Está De Moda, Socialab y el IDPAC** con el ánimo de ofrecer herramientas que apoyen el fortalecimiento y desarrollo de los emprendimientos seleccionados. Durante estos cinco meses se realizarán 3 capacitaciones grupales, así como 2 mentorías individuales y 3 entregables que permitan evidenciar resultados tangibles del avance del emprendimiento.
- Tener la posibilidad de participar en otro proyecto que realice El Negro Está De Moda.

Disposiciones Generales

La convocatoria de la **Lista Negra** se rige por los términos de referencia para la convocatoria y criterios de evaluación de las propuestas consignados en este mismo documento. Éstos consolidan los lineamientos de cada una de las etapas del proceso de selección, visibilización y acompañamiento de la **Lista Negra**.

Aceptación de las bases

La participación en la convocatoria implica aceptar a cabalidad los términos y condiciones contenidos en el presente documento. Cada participante tiene el deber de conocerlos y aceptarlos antes de registrarse como usuario en la plataforma digital del Desafío.

Tiempo de duración de la Lista Negra

La **Lista Negra** está planteada para tener una duración de 4 meses, divididos en dos etapas de 2 meses cada una. El incumplimiento de los plazos por parte de los participantes implicará la exclusión del proceso a partir de esa fecha. **El negro está de moda** se reserva el derecho de prorrogar los plazos de la convocatoria. Si este es el caso, se comunicará con la debida antelación por medio de su página web, redes sociales y otros medios.

Propiedad Intelectual

Los participantes de la convocatoria para la **Lista Negra** declaran expresamente ser los autores originales de las ideas. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, softwares, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación colombiana, recae de forma exclusiva en los participantes.

De la misma forma, los postulantes declaran que se obligan a mantener indemne a los organizadores de la convocatoria de cualquier responsabilidad que pueda surgir derivada de la infracción de derechos de terceros o parte de terceros que tengan o aleguen tener cualquier dominio o injerencia sobre la naturaleza de las ideas sometidas a la convocatoria de que tratan estas bases.

Los participantes son los únicos responsables por el material enviado a los organizadores y de la autenticidad de la información entregada al momento de concursar y en tal sentido, liberan de toda responsabilidad a los organizadores ya sea directa o indirecta, prevista o imprevista, por cualquier tipo de daños ya sea emergente, lucro cesante o daño moral, derivados del material por ellos enviado.

Difusión de imagen e ideas

Se establece que la aceptación del reconocimiento por parte de los ganadores implica el otorgamiento expreso de la autorización a la organización para utilizar sus nombres y apellidos,

así como su imagen, en cualquier actividad pública o difusión relacionada con la **Lista Negra y El negro está de moda**, sin que por ello resulte obligación alguna de compensación, pago o remuneración de ninguna especie para los participantes.

Uso de información presentada por los participantes y tratamiento de datos personales

Cada persona que desee participar en la convocatoria deberá proporcionar datos personales por medio de un formulario de registro. La administración se compromete a que estos datos se utilizarán estrictamente para gestionar la inscripción y el logro de los fines de la convocatoria.

El usuario y sus acudientes declaran expresamente que autorizan a El negro está de moda y a Socialab para recolectar, almacenar, conservar, usar, actualizar, suprimir, compartir y circular a terceros, sus datos personales de orden demográfico, localización y de imagen; para obtención y suministro de información relativa a su participación en los proyectos sociales de las organizaciones mencionadas que tienen carácter de formación, sensibilización y movilización social. Asimismo, autorizan que las organizaciones le envíen información relevante de sus proyectos sociales por correo electrónico. Finalmente, el usuario reconoce que tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos y revocar la autorización por escrito.

La información personal, como dirección de correo electrónico, teléfono, género, dirección, edad, y nivel educativo, que se colecte en el momento del registro serán agregadas a las bases de El negro está de moda y Socialab. Los participantes podrán seguir recibiendo información sobre nuevos programas, competencias, eventos, oportunidades, promociones, nuevos productos etc., a menos que de que el participante opte lo contrario en el registro. Si por alguna circunstancia, el participante quieren cancelar su registro de cualquiera de las dos bases de datos, sus miembros lo podrán hacer enviando una solicitud escrita directamente a los organizadores, El negro está de moda y Socialab, al correo hola@elnergoestademoda.com

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 este es el fin para el cual El negro está de moda y Socialab podrán dar tratamiento a los datos personales recolectados, utilizados, almacenados, transmitidos y transferidos por los participantes de la convocatoria, de la siguiente forma:

Para proporcionar información a las personas sobre las actividades y servicios ofrecidos por El negro está de moda y Socialab y para el envío ocasional de información sobre temas relacionados.

Para almacenar y procesar toda la información suministrada por los titulares en una o varias bases de datos, en el formato que se estime más conveniente y con los campos básicos de captación de datos (nombres y apellidos, correo electrónico, documento de identidad, dirección física, ciudad de residencia, teléfonos, aceptación de los términos de uso de la plataforma desde donde se tomarán los datos).

Para ordenar, catalogar, clasificar, dividir o separar la información suministrada por los titulares.

Para verificar, corroborar, comprobar, validar, investigar o comparar la información suministrada por los titulares, con cualquier información de que disponga legítimamente.

Para acceder, consultar, comparar y evaluar toda la información que sobre los titulares se encuentre almacenada en las bases de datos de cualquier central de riesgo crediticio, financiero, de antecedentes judiciales o de seguridad legítimamente constituida, de naturaleza estatal o privada, nacional o extranjera.

Para analizar, procesar, evaluar, tratar o comparar la información suministrada por los titulares.

En caso de que El negro está de moda o Socialab no se encuentren en capacidad de realizar el tratamiento por sus propios medios o garantizar el respaldo de estos, podrán transferir los datos recopilados para que sean tratados y administrados por un tercero, previa notificación a los titulares de los datos recopilados, el cual será el encargado del tratamiento y deberá garantizar condiciones idóneas de confidencialidad y seguridad de la información transferida para el tratamiento.

Quien suministre datos para tratamiento a El negro está de moda y Socialab por medio de la convocatoria tiene derecho a:

Conocer, actualizar y rectificar los datos personales.

Solicitar prueba de la autorización otorgada (la cual se dará en la aceptación de los términos y condiciones de la plataforma así como el mecanismo de registro de ésta).

- Ser informado respecto del uso que se le dará a los datos personales.

- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones al régimen de protección de datos personales.

Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal.

Exclusión de Responsabilidades

Las personas que se registren y participen de la convocatoria deben aceptar los Términos y Condiciones de la convocatoria desde el momento en que acceden al sitio Web como usuarios. En caso contrario, deberán abstenerse de su registro.

En los Términos y Condiciones de la convocatoria se declarará de manera inequívoca que los contenidos ingresados en el sitio, provienen de personas que voluntariamente los han puesto a disposición de los organizadores de la convocatoria. Por tanto, la organización no ha sido la autora de las ideas ingresadas y no se responsabiliza de estas. El usuario es quien debe responder ante infracciones contractuales, legales y reglamentarias en relación a los contenidos ingresados, así como del daño y perjuicio que puede generar a terceros como consecuencia de su infracción.

Socialab y El negro está de moda no garantizan la veracidad y autenticidad de la información personal proporcionada por los usuarios, por lo que no se responsabiliza de las acciones realizadas por estos. La información veraz y confiable es una obligación por parte de los participantes.

Inhabilidades para participar

Se deja establecido que no podrán participar y quedarán fuera de la competencia en cualquier etapa del proceso y perderán toda validez en su participación:

Las personas naturales, o jurídicas, que no hagan entrega de los documentos solicitados, que presenten información incompleta o falsifiquen datos entregados.

Las personas naturales, o jurídicas, que se desempeñen como mentores de la convocatoria.

Descalificación

Socialab y El negro está de moda podrán descalificar una participantes si:

Existe alguna conducta pública tipificada como ilegal, realizada por parte de la participantes o de su mentor.

Alguna participante ha sido acusada con cargos convictos o de crímenes.

El comportamiento de alguna participante es considerado ofensivo o de alguna manera viola los estándares de comportamiento aceptados por la comunidad, como por ejemplo: uso ilícito de drogas, intoxicación pública y también cualquier acción que haga creer o concluir a El negro está de moda y Socialab que cualquier asociación pública con el equipo somete a Socialab o El negro está de moda a la burla, al desprecio, a la controversia, a la vergüenza y/o al escándalo.

Las participantes registradas, que en algún momento sean descalificadas de la competencia, no serán elegibles para presentarse nuevamente a participar por ninguno de los premios de concursos realizados por El negro está de moda y Socialab.

Facultad de los organizadores

Los organizadores podrán en cualquier momento modificar las bases de la convocatoria, incluyendo las fechas de las etapas que serán señaladas en la plataforma digital.

Igualmente, podrán suspender de manera temporal o definitiva la ejecución de la convocatoria y el desarrollo de la convocatoria sin incurrir en compromisos con los participantes

Toda modificación a las presentes bases, será publicada en la plataforma del Desafío, redes sociales y la plataforma de El negro está de moda y comunicada, además a los participantes inscritos.